

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	VERSIÓN:002
	PROCESO: GESTIÓN SALUD PROCEDIMIENTO: PLANES DE MEJORAMIENTO	FECHA: CÓDIGO: GSA-SP-PR-S2-03-01
	OFICINA DE CALIDAD-IVC	PÁGINA 1 de 4

1. OBJETIVO

Ordenar a las entidades vigiladas el cumplimiento de metas concretas en un periodo determinado para corregir y superar irregularidades evidenciadas y realizar el seguimiento al plan de mejoramiento propuesto.

2. ALCANCE

Inicia con la orden del plan de mejoramiento y el seguimiento por parte de la Secretaria Seccional de Salud del Magdalena y termina con el informe final del cumplimiento del plan.

3. DEFINICIONES

- **EPS:** Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo.
- **EPS-S:** Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado.
- **ESTÁNDARES DE CALIFICACIÓN:** Parámetro para medir el grado de avance de una actividad.
- **IN SITU:** Sitio en el cual se desarrolla la actividad objeto de inspección, vigilancia o control.
- **PLAN DE MEJORAMIENTO O DESEMPEÑO:** Es el instrumento por el cual se compromete el vigilado a subsanar o corregir cada uno de los hallazgos o deficiencias encontradas.

4. NORMATIVIDAD

- **Ley 100 de 1993,** Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- **Ley 715 de 2001,** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 1510, 2881, 3562 y 3573 (Acto Legislativo 014 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****VERSIÓN:002****PROCESO: GESTIÓN SALUD
PROCEDIMIENTO: PLANES DE MEJORAMIENTO****FECHA:****CÓDIGO:
GSA-SP-PR-S2-03-01****OFICINA DE CALIDAD-IVC****PÁGINA 2 de 4**

- **Ley 1122 de 2007**, Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
 - **Decreto 1011 de 2006**, Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
 - **Resolución 425 de 2008**, Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de salud territorial, y las acciones que integran el plan de salud pública de interacciones colectivas a cargos de las entidades territoriales.
 - **Acuerdo 415 de 2009**, Por medio del cual se modifica la forma y condiciones de operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
 - **Resolución 2003 de 2014**, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
 - **Resolución 256 de 2016**, Por la cual se dicta las disposiciones del Sistema de Información para la calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.
 - **Circular 012 de 2016**, modifica e imparte nuevas instrucciones frente al PAMEC y al Sistema de Información de Calidad.
 - **Resolución 5596 de 2015**, Por la cual se definen los criterios técnicos para el Sistema de Selección y Clasificación de pacientes en los servicios de urgencias "Triage" **Resolución 1441 de 2016**, Por la cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones.
 - **Resolución 123 de 2012**, Por la cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1995 de 1999**, Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.



5. POLITICAS OPERACIONALES

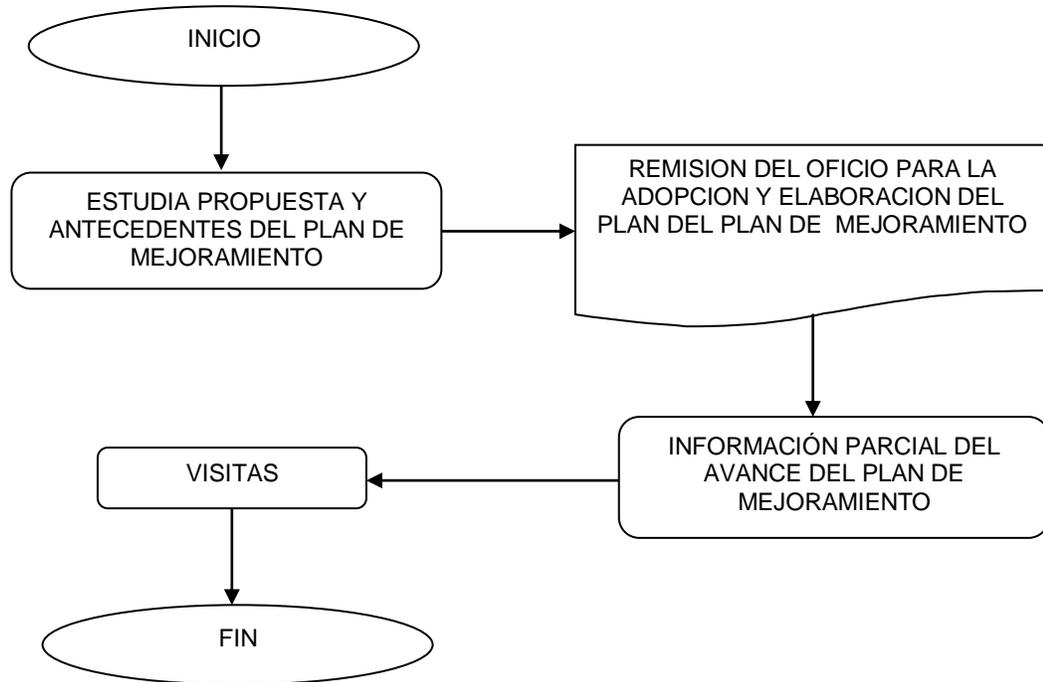
Verificación del cumplimiento de las metas del plan de desempeño mediante informes parciales de avance de acuerdo al cronograma establecido

6. DESARROLLO

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Estudia propuesta y antecedentes que argumentan la necesidad de establecer plan de mejoramiento	Profesional responsable del área de calidad	Cuando Se encuentran hallazgos
2	Se orienta al profesional encargado de IVC del tema del cual este presentando falencias para remitir oficio en el cual se solicite la adopción de plan de mejoramiento.	Profesional responsable del área de calidad	1 Hora
h3	Se remite oficio con visto bueno del profesional encargado del área y firma del secretario(a) seccional de salud solicitando la elaboración de un plan de mejoramiento.	Profesional responsable del área de calidad	Mínimo 1 Dia Antes De La Vista
4	Recibe la propuesta del plan de mejoramiento con metas, actividades, responsables, indicadores, entre otros, y si cumple remite oficio de aprobación con visto bueno del profesional encargado del área y firma del secretario(a) seccional de salud solicitando el envío de informes parciales de avance. Si no cumple se solicita de la misma forma el ajuste del plan de mejoramiento.	Profesional responsable del área de calidad	Después de realizada la vista
5	Se recibe el informe parcial del avance del plan de mejoramiento y evalúa los avances con el cronograma de actividades y se realiza visitas para verificar los soportes de los avances reportados.	Profesional responsable del área de calidad	De Acuerdo A Los Tiempos Estipulado



7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. REGISTRO

Plan De Mejoramiento, Actas, Informes

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
2	30 de Septiembre de 2019	Actualización de formato , normatividad